

**JUNTA DE ANDALUCIA**

**Consejería de Obras Públicas y Vivienda**  
**Delegación Provincial de Córdoba**  
**Junta Arbitral del Transporte**

Núm. 8.799/2011

Intentada sin efecto la notificación de citación a vista oral a la entidad Belmezana del Plástico S.A., que tenía su anterior domicilio en P.I. San Antonio, nave 1-2. 14240-Belmez (Córdoba), se publica el presente Edicto a los efectos establecidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992.

En el expediente sobre reclamación de cantidad, por incumplimiento del contrato de transportes, que se sigue en esta Junta Arbitral del Transporte, a instancia de Hijos de Acañas Cabrera S.L. por la cantidad de 835,2 € se ha dictado Providencia en los siguientes términos:

Expte. CO-30/2011-JAT: Por recibida demanda efectuada por Hijos de Acañas Cabrera S.L., en reclamación de cantidad por

impago portes realizados desde Montalbán a Belmez en julio y septiembre de 2008, contra Belmezana del Plástico S.A. se acuerda admitirla a trámite, señalándose la Vista para el próximo día 17/11/2011 del año en curso a las 9:30 horas de la mañana, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, sita en calle Tomás de Aquino, 1 - 9ª planta de Córdoba.

Cítese a las partes para el día y hora señalados con advertencia de lo preceptuado en el art. 9 puntos 5 y 6 del Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, haciéndole los apercibimientos legales de que su inasistencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo. Así mismo, se le informa que, transcurridos veinte días desde que fuera dictado el laudo, podrá obtenerse su ejecución forzosa ante el Juez de Primera Instancia.

Y en cumplimiento de ello y para que sirva de notificación en forma, cito a esa empresa para que el día y hora señalados, comparezca al acto de la Vista.

Córdoba, 5 de octubre de 2011.- El Presidente, Rafael Muñoz Aguilar.